



BANCO MACRO S.A.

30500010084 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 2020, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de un dividendo complementario a fin de incrementar el monto del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2020, el cual se encuentra pendiente de distribución a resultados de la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Fijación de los parámetros para precisar su monto y delegación en el Directorio de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020) y sus prórrogas, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleabancomacro@macro.com.ar hasta el 15 de octubre inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 13 de octubre inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; 6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre





su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y 7) En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial. Designado según instrumento privado Acta directorio de fecha 8/6/2020
Jorge Horacio Brito - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38772/20 v. 18/09/2020

Fecha de publicación: 15/09/2020

